

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Encinas Reales**

BOP-A-2026-1369

DON GABRIEL PRIETO NAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA),**HAGO SABER:**

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 43 y ss. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía dictó el Decreto nº 191/2026, de 27 de abril, delegando la facultad de firmar, el lunes 27 de abril, la Escritura de Cesión Gratuita a favor del Ayuntamiento de la finca registral 5051 inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lucena, correspondiente a los viales y dotaciones de la Urbanización "Virgen de los Dolores" a la Primera Teniente de Alcalde que a continuación se menciona:

- Doña FÁTIMA RUIZ PACHECO, Primera Teniente de Alcalde: Bienestar Social, Mujer, Igualdad y Sanidad.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Dado en Encinas Reales, a 27 de abril de 2026.– El Alcalde, Gabriel Prieto Navarro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7DCA A10E C195 CA79 F964 **Fecha Firma:** 08-05-2026 07:57:17

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



7DCAA10EC195CA79F964

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**